Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con cabecera en Landa de Matamoros, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

En favor de la fórmula postulada por el partido Acción Nacional, integrada por los ciudadanos:

C. Marina Ponce Camacho
Presidente/a Municipal

C. José Netro Martínez Síndico Municipal Propietario/a	C. J. Abel Villegas Marquez Síndico Municipal Suplente
C. María Lilia Fuentes Rubio Síndico Municipal Propietario/a	C. Liduvina Ordaz Fuentes Síndico Municipal Suplente

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios	Suplentes
C. Juan Manuel Rangel González	C. Severiano Montes Martínez
C. Julieta Robles Amador	C. Ma. Lucero Torres Medina
C. Praxedis Marquéz Avilés	C. Julio Martínez Mendieta
C. Yeni Ivi Lozano Marquez	C. Olga Cabrera Vega

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros para el período 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

En Landa de Matamoros, a los 04 días del mes de Julio de 2018.

CONSEJO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS

DA FE.

Lic. Daniel Rubio Olguín
CONSEJERO PRESIDENTE/A

Lic. Edwin Herrera Hervert
SECRETARIO/A

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal
de Landa de Matamoros